



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

40
2019

**Aquí nos ilumina,
un Sol que no declina
El Sol que alumbra
las nuevas victorias**

RUBÉN DARÍO

**INTERVENCIÓN DEL COMPAÑERO CANCELLER
DENIS MONCADA COLINDRES EN LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO PERMANENTE-OEA
WASHINGTON, 11 DE ENERO DE 2019**

1. El Gobierno de la República de Nicaragua expresa su más enérgico rechazo y condena a la nueva maniobra desestabilizadora del Gobierno de los Estados Unidos, utilizando esta vez a su agente político el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, quien ha invertido la aplicación de la Carta Democrática Interamericana al pretender realizar una acción ilegal e ilegítima promoviendo la aplicación del artículo 20 de la misma contra el pueblo soberano de Nicaragua.



CONSEJO DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

2. El Secretario General no defiende a los Gobiernos Constitucionales electo democráticamente, escoge rutas equivocadas y apoya a grupos terroristas y golpistas que actuaron criminalmente contra el pueblo de Nicaragüense y las Instituciones del Estado.
3. Los mecanismos establecidos en la Carta Democrática fueron adoptados en el marco del respeto del Principio de No Intervención, el respeto a la soberanía y autodeterminación de los pueblos, lo que se evidencia en la necesidad de contar con el consentimiento previo del Gobierno afectado para activar la Carta Democrática.
4. Estos requisitos han sido ignorados, deliberadamente, por el Secretario General quien está actuando de forma ilegal y

mal intencionada en contra del pueblo de Nicaragua y su gobierno democrático, legal y legítimo, al convocar a esta reunión sin consulta ni autorización del Gobierno de Nicaragua tal a como lo prescribe este instrumento, con el objetivo de instrumentalizar a la OEA, y darle continuidad al plan golpista diseñado para Nicaragua.

5. Esta acción es realizada en contubernio con las acciones injerencistas, parcializadas y de doble rasero de los Organismos de Derechos Humanos, la CIDH y el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, GIEI, quienes se han dado a la tarea de distorsionar la realidad nicaragüense, invertir los hechos y mentir sobre la realidad del país en materia de Derechos Humanos, utilizando

como fuente de información las "fake news" o noticias falsas, estrategia desplegadas en las acciones de golpes suaves consumados en otras regiones del globo.

6. Las extralimitaciones funcionales del Secretario General, transformado ahora en un agente al servicio del Gobierno de los Estados Unidos, no tienen límites, ha violentado la Carta de la OEA, la Carta Democrática Interamericana y el principio de no intervenir en los asuntos internos de los Estados, sea cual fuere el motivo.
7. Tampoco es permitido llamar a la asfixia y al derrocamiento de un Gobierno legítimamente electo como el de Nicaragua. El Secretario General de la OEA, se ha convertido en un agente golpista en contra

del pueblo nicaragüense, en contra de los gobiernos y pueblos hermanos de la República Bolivariana de Venezuela y Cuba, lo cual es incompatible con el Derecho Internacional.

8. ¿Por qué hablamos de intento de Golpe de Estado y de golpistas?, sencillamente las acciones vienen de aquellos sectores que se han dedicado a boicotear los procesos electorales y que en cada proceso electoral hacen llamados a la abstención y a la violencia y a pesar de los espacios existentes de libertad y ejercicio de los derechos políticos, no optan por participar.
9. El Señor Secretario General de la OEA lo sabe porque él y su delegación se han reunido en varias ocasiones con ellos en

Managua, en Washington, en Nueva York y en Miami.

10. Hasta el 18 de abril, los nicaragüenses habíamos alcanzado importantes avances en el crecimiento económico, en salud, educación, generación de empleo, equidad de género, seguridad ciudadana y la lucha contra la pobreza. Organismos regionales como la CEPAL reconocen a Nicaragua como un país ejemplar al obtener grandes logros en materia económica y social como la reducción de la pobreza general a nivel nacional del 42.5% en 2009, al 24.9% en el 2016, y la pobreza extrema se redujo del 14.6% en el 2009, al 6.9% en el 2016, a la par de tener un promedio de crecimiento económico anual durante más de 10 años, del 4.7% habiendo duplicado su producto interno bruto,

hasta convertirse en la tercera economía de más rápido crecimiento en América Latina. En materia de seguridad ciudadana venía siendo calificada como el segundo país más seguro de América Latina y el más seguro de la región centroamericana.

11. Estos avances nunca fueron del agrado de los sectores de oposición, pues vieron en estos avances también un aumento de la aceptación y de calificación positiva de la población al Gobierno.
12. Por ello, la violencia, el terror y el intento de rompimiento del orden Constitucional y Democrático, fue la opción de estos grupos para acabar con la era de auge económico y prosperidad social y a partir del 18 de abril de 2018 la emprendieron con una escalada de violencia

usando armas de fuego, sembrando terror y caos, disfrazados de manifestantes pacíficos y cívicos y financiados por agencias norteamericanas y sectores de la ultraderecha de los Estados Unidos, intentaron dar un golpe de Estado que ha fracasado, en el que fueron asesinados 198 personas entre ellos 22 oficiales de la Policía Nacional ; torturando y secuestrando a ciudadanos nicaragüenses atentando en contra del derecho constitucional, la libre circulación de las personas, bienes y mercancías en todo el territorio nacional y en la región.

13. Antes del 18 de abril, en Nicaragua la violencia no era una opción, no había terrorismo, secuestros, torturas, incendios a edificios públicos, no había crímenes de odio. Estos grupos políticos,

muchos de ellos amparados bajo los paraguas de las supuestas Organizaciones sin fines de Lucro, emplearon la violencia destruyendo calles, quemando edificios públicos y propiedad privada, instando a los crímenes de odio, secuestrando, extorsionando, impidiendo la libre circulación y el derecho de los nicaragüenses a asistir a los centros de salud, educación, trabajo, todo con la finalidad de llevar el país a la ruina económica, generar zozobra y terror en la población y obligar la deposición del Gobierno democráticamente electo con el voto favorable del 72.44% de los electores nicaragüenses, mediante un sufragio universal libre y con acompañamiento internacional.

14. Actuando de buena fe, el Gobierno del Presidente Daniel Ortega Saavedra convocó a un Diálogo Nacional invitando a la Conferencia Episcopal de Nicaragua como mediador y testigo, con el objetivo de avanzar en la búsqueda de soluciones que permitieran retornar a la tranquilidad a los nicaragüenses.

15. La primera sesión se realizó el 16 de mayo y lo que se decía llamar diálogo no fue más que un escenario con fines mediáticos en el que el planteamiento de los golpistas fue "Esto no es una mesa de diálogo, es una mesa para negociar su salida... Ríndase". Es decir, un asalto al Gobierno democráticamente electo, con acciones ilegales. Esto es lo que apoya Almaro y para ello pide reunir a este Consejo Permanente.

16. El gobierno de Nicaragua dispuso que las fuerzas de la Policía Nacional se mantuvieran en sus delegaciones, cual fue el resultado; las delegaciones de Policía de León, Jinotepe, Diriamba, Masaya, Matagalpa, Granada, Nagarote, Morrito, entre otras fueron atacadas y asediadas con armas de fuego. La Delegación de Policía de Diriamba fue incendiada.

17. A manera de ejemplo citare uno de los tantos casos de asedio a la Policía Nacional y de los cuales informamos debidamente a la CIDH pero que prefirió omitir, no vio, no escucho y tampoco le presto importancia. El día 14 de junio la Delegación Policial de Nagarote continuó siendo atacada por grupos golpistas, dado que habían muchos policías heridos, las

autoridades policiales se comunicaron con el sacerdote Juan José López Franco a fin de que el Policía Inspector Víctor Quiroz fuese trasladado a un hospital. El Sacerdote en vez de interceder para el traslado del herido al hospital, acudió a la delegación de Policía acompañado de los Señores Marcos Carmona y Pablo Cuevas ambos representantes de la ONG Comisión Permanente de Derechos Humanos, periodistas del canal de televisión 100% noticias y Canal 10 y lo primero que hizo fue solicitarle a las autoridades policiales que se rindieran y que le entregaran las armas de reglamento policial porque si no serían matados por más de 2000 personas que rodeaban la delegación de Policía.

18. Ejecutar actos para obligar a la fuerza pública a rendirse constituye un delito y forma parte de los actos ilegales para lograr un golpe de Estado. Sin embargo hechos como este, son presentados de forma falaz como cívicos y pacíficos y no fueron considerados por la CIDH y el GIEI por la sencilla razón de que estos organismos forman parte de la plataforma organizativa, mediática y desestabilizadora de los grupos golpistas.

19. Esto es lo que la CIDH y el GIEI denominaron protestas pacíficas. No se podría esperar algo diferente si este fue el calificativo que el Gobierno de los Estados Unidos le dio a estos hechos de violencia.

20. No podrían darles otro calificativo ya que todas estas acciones fueron financiadas a través de las ONG con el dinero del pueblo de los Estados Unidos, bajo diferentes programas, entre estos, el Programa de Fortalecimientos institucional ejecutado por la contratista norteamericana Dexis Counsulting Group and Chemonics en el periodo 2013-2018 con un monto de total 8.8 millones de dólares mismo que tuvo como propósito fortalecer la capacidad de movilización de las organizaciones opositoras nicaragüenses en función de acompañar las campañas mediáticas. Otro Programa es el de fortalecimiento a los medios de comunicación, el cual es ejecutado por la Fundación Violeta Barrios bajo el acuerdo de cooperación No. 524-A-14-00001 por la suma inicial de 1.6 millones de dólares

con un total de 2.5 millones de dólares. Este programa estuvo dirigido a socavar la imagen del Gobierno de Nicaragua de cara al proceso electoral presidencial del 2016 a través de la capacitación y financiamiento de los medios de comunicación independientes.

21. En el 2017 la Oficina de USAID en Nicaragua extendió este programa hasta el 2020 agregando un fondo de 3.7 millones de dólares de cara al proceso electoral del 2021.

22. Podríamos continuar mencionando la lista de programas dirigidos al financiamiento del intento de golpe de Estado a través de diversos ONG quienes en nombre de la democracia destruyen la estabilidad, la Paz y el progreso del pueblo nicaragüense.

Estas son las verdades que han escondido la CIDH, el GIEI, y que el Secretario General Almagro pretende ignorar.

23. Señoras y señores miembros del Consejo Permanente, es sano recordar que la Carta Democrática en su parte preambular retoma el Compromiso con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano en la que los Ministros@ de Relaciones Exteriores, expresaron su determinación de adoptar un conjunto de procedimientos eficaces, oportunos y expeditos para asegurar la promoción y defensa de la democracia dentro del respeto al principio de no intervención; estableciendo para ello un mecanismo de acción colectiva en caso de producirse una interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático, o del legítimo

ejercicio del poder por un Gobierno democráticamente electo en cualquiera de los Estados Miembros de la Organización.

24. En el caso de Nicaragua, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional que preside el Comandante Daniel Ortega fue elegido mediante un sufragio libre y universal con el voto favorable del 72.44% de los votos de los electores para el periodo 2017-2021. Esta es la realidad que los sectores golpistas no quieren reconocer. Es democracia irrespetar el voto decisivo de este 72.44 % y expresar que la solución está en adelantar elecciones porque a este sector minoritario de la oposición se le ocurre. Esto es un intento de golpe de Estado,

atenta contra la democracia y el Orden Constitucional.

25. El papel de la OEA y de este Consejo Permanente debe ser el respeto a la institucionalidad, el respeto a los términos y periodos electorales establecidos en la Constitución Política y la Ley electoral. No puede ni debe este Consejo Permanente de esta Organización incentivar y promover el ejercicio del Poder por la vía de hecho, por la vía de facto, sino a través de los procesos electorales democráticos.

26. No podemos permitir tener como precedente el cambio de gobierno por la vía de hecho por la inconformidad de un grupo minoritario como se pretende hacer

en Nicaragua ahora con el apoyo del Secretario General Luis Almagro.

27. La Oposición gubernamental existe en cualquier parte del mundo, pero esa oposición debe respetar los periodos gubernamentales establecidos en la ley, ello forma parte de las reglas de todo sistema democrático.

28. ¿Quiénes están detrás de esta nueva maniobra de la Secretaría General? El Gobierno de los Estados Unidos, que intenta a través de la Secretaría General con el apoyo de algunos países injerencistas, miembros de esta Organización revivir el fallido golpe de Estado en Nicaragua, aduciendo falazmente que se ha producido una alteración del orden constitucional. El orden constitucional

fue el blanco de los golpistas, pero no pudieron ni podrán, porque el pueblo de Nicaragua es amante de la paz, de la convivencia entre hermanos, del progreso y la seguridad.

29. La Carta Democrática Interamericana tiene como objetivo preciso la restitución y fortalecimiento de los Gobiernos democráticamente elegidos y es una herramienta en contra de los golpes de Estado militares que promovió en décadas pasadas la Doctrina de Seguridad Nacional de los Estados Unidos plagando de dictaduras toda la región.

30. La Carta Democrática Interamericana está en contra de sustituir por la fuerza, a Presidentes, Jefes de Estado y de Gobierno elegidos a través del sufragio

universal y el Secretario General Almagro actúa en contra del espíritu y objetivo de la Carta Democrática al apoyar a golpistas y tratar de deslegitimar al Gobierno legal del Presidente Daniel Ortega Saavedra.

31. En Nicaragua nos hemos visto enfrentados a las acciones desestabilizadoras, y las prácticas golpistas diseñadas, dirigidas y financiadas por el Gobierno de los Estados Unidos, quien se empeña en recurrir a la amenaza, al uso de la fuerza y emprende acciones coercitivas contra la integridad territorial y la independencia política del Estado nicaragüense, de la Hermana República Bolivariana de Venezuela y la Hermana República de Cuba en contravención de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

constituyendo esta práctica una real amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

32. El objetivo esencial y el espíritu de la Carta Democrática Interamericana, ha sido evitar los golpes de Estado sobre los gobiernos legítimamente electos. Pero ahora, desde la Secretaría General, quieren invertir su naturaleza y aplicación, para apoyar a los grupos pro-golpe de Estado que financia el Gobierno de los Estados Unidos con el descarado propósito de remover por la vía de facto al gobierno Constitucional del Estado de Nicaragua y así pretender legitimar la ilegalidad y el desacierto jurídico de semejante pretensión.

33. Esta es la vieja práctica de la doctrina Monroe que acostumbra emplear el gobierno norteamericano sobre aquellos países que no se someten al consenso de Washington, se ha aplicado, en Irak, Afganistán, Egipto, Libia, Siria, países africanos entre otros, con el claro propósito de derrocar a los gobiernos de estos países, cometiendo crímenes y actos terroristas dejando a su paso muertes, destrucción de la infraestructura y la economía de estos países, así como graves problemas inter-étnicos, y de seguridad, todo ello realizado con el propósito de apoderarse del poder político y los recursos naturales de estas naciones.

34. Recordamos como a partir del mes de abril del 2018, sectores de la oposición, patrocinados y financiados desde el

exterior provocaron una serie de actos de terrorismo y escenas de horror nunca antes vistas en Nicaragua, a través de secuestros, asesinatos, torturas, daños e incendios a la propiedad pública y privada, la obstrucción y destrucción de las vías de comunicación y una campaña mediática de terror y desinformación sobre la población civil, todo ello con el propósito de provocar la ruptura del orden Constitucional del país, destruir el orden democrático y forzar el cambio de Gobierno, por la vía de hecho, constituyendo esto un intento de golpe de Estado que afectó la paz, la seguridad el desarrollo económico del país y la estabilidad del pueblo nicaragüense y que ha sido neutralizado por el Estado y Gobierno de Nicaragua que continúa funcionando con normalidad.

35. Los pueblos de los países aquí representados han reconocido y condenado la agresión desplegada en contra del pueblo de Nicaragua, en virtud de la agenda golpista patrocinada por el Gobierno de los Estados Unidos y sus agentes, como el Secretario General Luis Almagro. El Manifiesto de los "Foros de Paz y Solidaridad con Nicaragua" del 26 de octubre de 2018, suscrito por el Comité Ecuménico Latinoamericano por la Paz en Nicaragua, la Comunidad Cristiana San Pablo Apóstol de Managua, el Centro Gaspar García Laviana y líderes políticos, **sociales religiosos e intelectuales de Argentina, Bolivia, Canadá, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela**, expresó: "Lo primero que

hace esta oposición sediciosa es promover la violencia callejera como nunca vista en las ciudades del país, con un símbolo perverso; los Tranques, que el pueblo sencillo rebautizó, dolorosamente, como los 'Tranques de la muerte'. Y, lo segundo, difundir terror, puro y duro que cometieron bandas mercenarias y organizadas no para 'dialogar', sino para sembrar esa violencia y ese terror en medio de la ciudadanía con un solo objetivo estratégico como lo gritaron -desafiantes- en las plazas y en la Catedral de Managua una y otra vez; 'que se vaya'. De nuevo, las élites y la Derecha Política más extrema, apostaron a esa violencia y a ese terror para arrebatarse al Pueblo, con odioso desprecio, su gran victoria Presidencial en las elecciones libres, informadas y constitucionales del 2016".

36. Señor Presidente: El Gobierno de Nicaragua, considera ilegal, ilícito e inexistente la iniciativa del Secretario General Almagro, por carecer de fundamentos jurídicos y por ser violatoria de los principios de la Carta de la OEA, la Carta de la ONU y el Derecho Internacional. Si se admitiera tal manipulación de los instrumentos del Sistema Interamericano y en particular de la Carta Democrática Interamericana, se estaría sentando un precedente peligroso y negativo, ya que la OEA, se convertiría nuevamente en un organismo violador del orden jurídico mundial y en un aparato para promover golpes de Estado y el derrocamiento de los gobiernos soberanos y legítimamente constituidos de las Américas, como lo fue en décadas pasadas, en la que sirvió incluso para legalizar intervenciones armadas en los

países de América Latina y el Caribe, cabe recordar el derrocamiento de Jacobo Árbenz en Guatemala, el derrocamiento de Salvador Allende en Chile, la invasión a Bahía de Cochinos a Cuba, las invasiones a República Dominicana, Grenada y Panamá y las amenazas de agresión a Venezuela. La OEA no puede volver a ese pasado de ignominia o quedará deslegitimada como Organismo Regional sujeto a lo dispuesto por la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA.

37. Alertamos a los Estados Miembros sobre estas acciones en contra de la soberanía del Estado de Nicaragua y solicitamos apoyo para que no se permita estas acciones infundadas que afectan la paz, la estabilidad y las relaciones de amistad

y cooperación existentes entre nuestros pueblos y gobiernos.

38. Recordemos que el Gobierno de la República de Nicaragua fue electo en el 2016, para el período 2017-2021, con el voto favorable del 72.44% de los electores nicaragüenses, a través de un proceso de sufragio universal libre transparente y con acompañamiento internacional y que goza del reconocimiento de la comunidad internacional.

39. ¿Por qué molesta tanto al Gobierno de los Estados Unidos y a sus agentes aliados que el pueblo de Nicaragua haya mejorado su calidad de vida con el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional que preside el Comandante Daniel

Ortega Saavedra?, por qué les molesta que sea nuestro Gobierno el que:

- Ha reducido el hambre, la pobreza y la desigualdad
- Ha asegurado la defensa de los derechos laborales
- Ha protegido a la niñez, mujer y familia, mediante normas y políticas públicas sostenidas
- Ha implementado un modelo integral de salud, en el que participan las familias y las comunidades
- Ha aplicado un modelo de educativo inclusivo
- Ha implementado una política de Estado para el fortalecimiento de la familia, prevención de la violencia y la protección de los adultos mayores.

40. ¿Les molesta que en Nicaragua las mujeres tengan protagonismo y derechos? ¿Les molesta que Nicaragua se ubique entre los cinco países que a nivel del mundo ocupan los primeros lugares por equidad de género?
41. En Nicaragua, la "democracia" no es un concepto etéreo, en Nicaragua, la democracia es la participación cotidiana, protagónica de la juventud, de los campesinos, de los productores, trabajadores, de las familias, la democracia es la participación protagónica de todos por el bien de todos, por el Bien Común.
42. Si alguna alteración a la democracia y al orden constitucional se ha producido es la realizada por el gobierno de los Estados Unidos, sus países aliados y el

Secretario General, al violar los propósitos y principios de la Carta de la ONU, la OEA y los principios rectores del derecho internacional, entre ellos el respeto a la soberanía de los Estados, la igualdad jurídica de los mismos y su derecho a la autodeterminación y la propia Carta Democrática Interamericana. Ha llegado el momento de erradicar de una vez por todas las prácticas injerencistas perniciosas, de esta Organización que han provocado la fractura de este Organismo, su descredito y falta de credibilidad.

43. Nicaragua, Señor Presidente, es un pueblo laborioso y acogedor, amante de la paz, respetuoso del Derecho Internacional y con el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional a la cabeza ha venido sumando esfuerzos en el ámbito regional

e internacional para la preservación de la paz y la seguridad internacionales y promueve las relaciones de amistad y cooperación solidaria entre los pueblos y gobiernos del mundo. Nicaragua seguirá defendiendo con dignidad y decisión su soberanía nacional y su derecho inalienable a la libre determinación.

44. Nicaragua cree firmemente que el apoyo de los Estados Miembros de esta Organización para la preservación de la democracia y el orden constitucional debe partir primeramente del respeto al principio de no intervención de conformidad con el artículo 1° de la Carta de la OEA y el Preámbulo de la Carta Democrática Interamericana.

45. En este sentido de conformidad con lo estipulado en el artículo 4 de la Carta

Democrática Interamericana, el Secretario General y el Consejo Permanente deben de cesar y abstenerse de toda expresión que incentive a los grupos terroristas que promovieron el intento de Golpe de Estado en Nicaragua y exigir de ellos el respeto al Estado de Derecho y el respeto a la voluntad de los electores que eligieron un Gobierno para el periodo 2017-2021.

46. A nombre del Gobierno de Nicaragua solicitamos el apoyo de las distinguidas delegaciones para que las peticiones del Secretario General, Luis Almagro, relacionadas con la aplicación del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana no sean aprobadas en la Organización de los Estados Americanos.

Muchas Gracia, Señor Presidente